



SALTA, 27 DIC 2018

RESOLUCION N° 0429

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
Expediente N° 140-9425/18

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se conforma Comisión responsable de la elaboración del Calendario Escolar y sus normas de aplicación, a regir durante el Periodo de Actividades Educativas 2019, y;

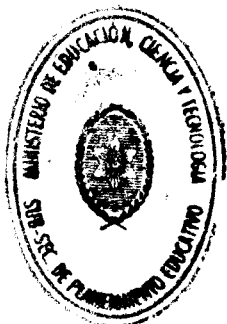
CONSIDERANDO:

Que la mencionada Comisión está conformada por miembros integrantes de las distintas Direcciones Generales: Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, Dirección General de Educación Secundaria, Dirección General de Educación Técnico Profesional, Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Dirección General de Educación Superior y Dirección General de Educación Privada; y Subsecretaría de Planeamiento Educativo a través de la Dirección de Planificación Educativa con la intervención del Departamento Currículum;

Que son funciones de las Direcciones Generales la especificación y concertación de fechas de temas referido a: Inicio y finalización de cada trimestre o cuatrimestre según corresponda, Comisiones Evaluadoras para alumnos regulares que no aprobaron los espacios curriculares al finalizar el Período Lectivo, para adelantar año, Instancia de Evaluación Complementaria, Exámenes Libres, para espacios curriculares, pendientes, equivalencias, libre y para completar estudios, para adelantar años entre otros para Régimen Común y de Verano entre otros;

Que es función de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo la Coordinación de la Comisión, habilitando el trabajo técnico, consultas regionales, estableciendo análisis y correspondencia con los Acuerdos Federales, elaboración del anteproyecto resolutivo e edición digital y soporte papel de los Calendarios Escolares;

Que la Comisión se propuso como objetivos: Analizar los procesos de implementación del Calendario Escolar 2018/2019, identificando las situaciones emergentes; Iniciar el proceso de elaboración del Calendario Escolar 2019/2020 atendiendo la normativa nacional y acuerdo federales y Determinar las funciones y responsabilidades;





RESOLUCION N° 0429

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Expediente N° 140-9425/2018-0

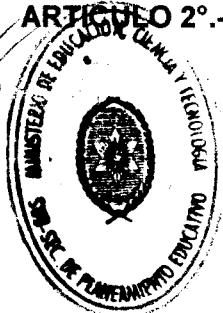
Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar el funcionamiento de la Comisión Calendario Escolar y sus normas de aplicación, a regir durante el Periodo de Actividades Educativas 2019 formada por:

Apellido y Nombres	Documento de Identidad	Dependencia
Prof. Lamagni, Ana María	24.338.678	Dirección General de Educación Secundaria
Tec. Romero, Teresa Susana	10.690.794	Dirección General de Educación Secundaria
Prof. Romero, Daniel Gustavo	20.615.975	Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos
Prof. Colombo, Magdalena	23.584.823	Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos
Prof. Rodríguez, Nora Elsa	14.670.006	Dirección General de Educación Técnico Profesional
Prof. Farfán Mabel Nelly	17.289.396	Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial.
Prof. Herrero María Eugenia	17.502.366	Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial.
Prof. Flores Miriam	22.945.178	Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial.
Prof. Ceretti, María Gabriela	22.455.056	Dirección General de Educación Privada.
Lic. Taritolay, Claudia Patricia	17.792.883	Dirección General de Educación Superior.
Prof. Herrera, María Eugenia	26.696.838	Directora de Planificación Educativa. Subsecretaría de Planeamiento Educativo.
Lic. Rosa Chiambretto	17.791920	Departamento Currículum. Dirección de Planificación Educativa. Subsecretaría de Planeamiento Educativo.
Prof. Raquel del Milagro Apaza	18.561.625	Departamento Currículum. Dirección de Planificación Educativa. Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO BERRA
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta